



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, '0 2 OCT 2019

5 2 1

Expte. N° 14.406/18

VISTO: la Resolución FI N° 690-D-2018, mediante la cual se pone en funciones interinamente, al Mag. Ing. Daniel Ricardo Blasco, en el cargo de Profesor Asociado Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Simple, para la asignatura "Gestión de la Empresa" de la Carrera de Ingeniería Química, a partir del 14 de diciembre del año 2018 y hasta el 31 de marzo del año 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Mag. Ing. Blasco tomó posesión del cargo interino de Profesor Asociado Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Simple, en fecha 14 de diciembre de 2018, Resolución FI N° 690-D-2018;

Que el citado Docente presentó su declaración jurada en la Dirección General de Personal el 18 de diciembre de 2018, siendo la misma observada en diversas oportunidades;

Que se finalizó con los requerimientos solicitados por el Departamento de Registro de Personal y Legajos de la mencionada Dirección;

Que mediante vía telefónica le Dirección Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección General de Personal de esta Universidad informa que falta Resolución de reconocimiento de servicios por el período 2018;

Que es procedente reconocer los servicios prestados por el mencionado profesional;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.406/18

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer de legitimo abono los servicios prestados por el Mag. Ing. Daniel Ricardo BLASCO, en el cargo de PROFESOR ASOCIADO Interino (financiamiento temporario) con Dedicación SIMPLE, para la asignatura "GESTIÓN DE LA EMPRESA" de la Carrera de Ingeniería Química, desde el 14 y hasta el 31 de Diciembre del 2018.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Mag. Ing. Daniel Ricardo BLASCO, Departamento Personal, Escuela de Ingeniería Química, Dirección Alumnos, Departamento Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI  521 - D - 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA